

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **29 JUL. 2026**

**VISTO:** la donación dispuesta por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) a la Junta Nacional de Drogas;

**RESULTANDO:** que la misma consiste en 7 (siete) servicios de telefonía fija con bloqueo de llamadas salientes y 7 (siete) servicios de Internet Fibra Básico con la exoneración de la tarifa de conexión de cada servicio, del depósito reembolsable del teléfono fijo y del cargo fijo mensual correspondiente a cada servicio, por el plazo de dos años a partir de la fecha de activación de los mismos, así como la entrega de 48 (cuarenta y ocho) computadoras en desuso;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 745/026, de 18 de junio de 2026, el Directorio de ANTEL dispuso conceder la referida donación;

II) que dicho aporte resulta útil para consolidar y fortalecer los espacios de los dispositivos de tratamiento y atención para personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, generando condiciones que permitan a los usuarios adquirir herramientas informáticas y competencias digitales que favorezcan su inserción educativa y laboral;

III) que en tal sentido procede aceptar la donación ofrecida;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del TOCAF;

**PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS**

**R E S U E L V E:**

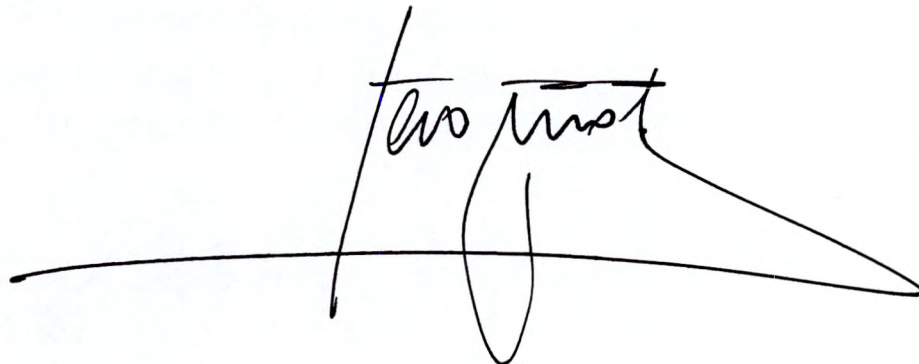
1º.- Acéptase la donación dispuesta por la Resolución del Directorio la Administración Nacional de Telecomunicaciones N° 745/026, de 18 de junio de 2026, la cual consiste en 7 (siete) servicios de telefonía fija con bloqueo de llamadas salientes y 7 (siete) servicios de Internet Fibra Básico con la exoneración de la tarifa de conexión de cada servicio, del depósito reembolsable del teléfono fijo y del cargo fijo mensual correspondiente a cada

4453129

servicio, por el plazo de dos años a partir de la fecha de activación de los mismos, así como la entrega de 48 (cuarenta y ocho) computadoras en desuso.

2°.- Agradécese la donación efectuada.

3°.- Comuníquese, etc.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Díaz", written over a horizontal line.

Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República